

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 31.08.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 7:57:04 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:05 ESTADO FIRMADO 02/09/2026 11:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/nn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria urgente, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Jose Luis Navarro Coronado
D. Víctor Miranda Lozano
D. Rubén Martínez Martín
Dña. María Eugenia Gil Blazquez
D. Marcos López Álvarez
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. Ana Verónica González Pindado

No está presente D. Valeriano Díaz Baz estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueban por unanimidad la urgencia de la convocatoria.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del expediente de contratación PA 90/2026 Servicio de Limpieza y conserjería en diversas dependencias municipales de Torrejón de Ardoz

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Jefe de Mantenimiento de Edificios Públicos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, la memoria justificativa, el informe de

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 31.08.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 7:57:04 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:05 ESTADO FIRMADO 02/09/2026 11:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación de la prestación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE CONSERJERIA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 90/2026. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el inicio de expediente, la memoria justificativa, el informe de necesidad, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 90/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SERVICIO DE CONSERJERIA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ".

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación se establece en DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (16.735.221,28 €) IVA incluido para los tres años de contrato: parte del 2026, 2027, 2028 y parte del 2029

TERCERO.- La duración del contrato será de TRES (3) AÑOS, desde el 1 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2029, o en su defecto desde el acta de inicio del servicio, en caso de que no se pudiera formalizar en la fecha prevista. Podrá prorrogarse por otro año más, pudiendo realizarse la prórroga anual conforme al artículo 29 de la LCSP. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación y será expresa.

CUARTO.- Aprobar el gasto que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico de la Secretaria General Accidental

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA. El anuncio de licitación se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE, [www.ayto-torreon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torreon.es-perfil-del-contratante) y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Mantenimiento.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 31 de agosto de 2026. Fdo.: Valeriano Díaz Baz."

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ACTA: ACTA JGL 31.08.2026 EXT URG	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 7:57:04 Página 3 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:05
	ESTADO
	FIRMADO 02/09/2026 11:05

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:00:06 del día 2 de Septiembre de 2026
El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:05:04 del día 2 de Septiembre de 2026
D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

3º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la continuidad del contrato PA 4/2023 Servicio de Limpieza y conserjería en diversas dependencias municipales de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:
Por Junta de Gobierno Local en fecha 24 de julio de 2023, se adjudicó la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERJERÍA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJÓN DE ARDOZ", (Expte. PA 4/2023) a la UTE SACYR FACILITIES S.A. VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., abreviadamente "UTE TORREJON" con CIF: U5620320, por un importe anual de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.946.477,45 €) más SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (623.907,29 €) correspondientes al IVA (21% + 10%). Distribuido como sigue:

- Limpieza en colegios y conserjería (21% de IVA): DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (2.521.854,98 €), desglosado en 2.084.177,67 euros más 437.677,31 euros correspondiente al IVA.
- Limpieza en Patios de colegios (10% de IVA): DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (2.048.529,76 €), desglosado en 1.862.299,78 euros más 186.229,98 euros correspondiente al IVA.

Además, la adjudicataria se compromete a realizar las siguientes mejoras:

- Servicios extraordinarios/refuerzo del servicio: Bolsa de horas adicionales de trabajo efectivo en el conjunto de los edificios incluidos en el objeto del contrato para servicios extraordinarios o refuerzo del servicio, a cargo de la empresa adjudicataria, dentro o fuera de la jornada laboral fijada en los pliegos, tanto en días laborales como en festivos. Se valorará la máxima puntuación de la oferta con el mayor número de horas adicionales, con un límite de 2.000 horas anuales (entendiendo este tope como las razonables) asignándose al resto de las ofertas la puntuación conforme a un criterio directamente proporcional: 2.000 horas anuales.
- Ampliación de las horas semanales de limpieza: 40 horas semanales.
- Vehículo y terminal móvil para la inspección del Servicio: un vehículo tipo utilitario, de 4 plazas, incluyendo los gastos de gasolina, y aparcamiento durante los tres años de contrato, así como un terminal móvil, libre en horas de llamadas y conexión a internet, al inspector del servicio.

El contrato se modificó en fecha 26 de diciembre de 2023 mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local y en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

En fecha 26 de agosto de 2026, se recibe en el Servicio de Contratación informe de los técnicos responsables del contrato, en el que consta lo siguiente:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA JGL 31.08.2026 EXT URG		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 7:57:04 Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:05	FIRMADO 02/09/2026 11:05

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Eliasa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:00:06 del día 2 de Septiembre de 2026 Eliasa Rodelgo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:05:04 del día 2 de Septiembre de 2026 Alejandro Navarro Prieto. D El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

"...Solicitud de continuidad del contrato de limpieza y conserjería de edificios públicos (Expte. PA 4/2023).

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO ACTUAL

El contrato de "Limpieza y conserjería de edificios públicos" Expte. PA 4/2023, actualmente en ejecución, alcanza su fecha de vencimiento el próximo 31 de agosto de 2026.

Por parte del Ayuntamiento se está tramitando la nueva licitación correspondiente al expediente PA 90/2026. No obstante, debido a los plazos administrativos legalmente exigidos para su licitación, adjudicación y formalización, la fecha estimada de inicio de la nueva prestación se estima para el mes de diciembre de 2026.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA ESENCIALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO

Las labores de limpieza, higiene, desinfección y conserjería en las dependencias e instalaciones municipales constituyen una prestación de naturaleza esencial, crítica y de tracto sucesivo, indispensable para garantizar:

- La salubridad e higiene de los espacios de uso público y administrativo.*
- La apertura, atención ciudadana y funcionamiento operativo ininterrumpido de las dependencias municipales.*
- La seguridad, conservación y correcto uso de los edificios públicos del municipio.*

La interrupción de este servicio provocaría un grave perjuicio al interés general y paralizaría la actividad ordinaria de los servicios públicos municipales.

III. VALORACIÓN ECONÓMICA

Periodo estimado: Del 1 de septiembre de 2026 al 30 de noviembre de 2026 (o fecha efectiva de inicio del nuevo adjudicatario del Expte. PA 90/2026).

- Coste mensual estimado: 380.865,38 € (IVA incluido).*
- Coste total estimado del periodo (3 meses): 1.142.596,14 € (IVA incluido).*

IV. SOLICITA

En virtud de lo señalado anteriormente, se solicita al Departamento de Contratación la activación de los trámites conducentes a decretar la continuidad del contrato actual con número de Expediente PA 4/2023.

Resultando necesario asegurar el crédito presupuestario que sustente esta medida, blindando así la ininterrumpida prestación del servicio hasta la definitiva puesta en marcha del expediente PA 90/2026.

Y para que conste a los efectos oportunos.

En Torrejón de Ardoz a 26 de agosto de 2026.....".

Existe informe favorable de la Coordinadora de Contratación y Compras Adjunta a Jefatura de Contratación

Por lo que se solicita se fiscalice y se otorgue en su caso, consignación presupuestaria para la continuidad del CONTRATO PA 4/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERJERÍA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJÓN DE ARDOZ, por un importe de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CENTIMOS (1.142.596,14 €) IVA incluido para la continuidad del servicio esencial durante septiembre, octubre y noviembre de 2026..."

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 31.08.2026 EXT URG	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XXXXXXXXXX Fecha de emisión: 3 de Septiembre de 2026 a las 7:57:04 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:00 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 02/09/2026 11:05 ESTADO FIRMADO 02/09/2026 11:05



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Por lo anteriormente mencionado se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la continuidad del contrato PA 4/2023 SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERJERÍA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE TORREJÓN DE ARDOZ y adjudicarla a la UTE SACYR FACILITIES S.A. VALORIZA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L., abreviadamente "UTE TORREJON" con CIF: U5620320 hasta la formalización del nuevo contrato PA 90/2026.

SEGUNDO.- El importe de la continuidad asciende a por un importe de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CENTIMOS (1.142.596,14 €) IVA incluido para la continuidad del servicio esencial durante septiembre, octubre y noviembre de 2026.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la adjudicataria del mismo, así como a los departamentos de Contratación, Intervención y Mantenimiento.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). 31 de agosto de 2026. Fdo.: Valeriano Díaz Baz."

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.